

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 8 de Julio de 1953

Núm. 151

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno, durante el mes de Junio de 1953, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

Núm. 431 Pascual Fuertes de la Torre, vecino de Veguellina de Fondo, Clase 4.ª, fecha 1 de Junio.
432 Enrique Robla Contreras, León, id., id.
433 Francisco Llamas Suárez, id., id.
434 Luis López Macías, Villalibre del Bierzo id., id.
435 Ambrosio Lazo Castellanos, Sahagún, id., id.
436 Florentino Muñoz Bernaldo de Quirós, Astorga, id., id.
437 Daniel Alonso Castañeda, Gordoncillo, id., id.
438 Antonio Fernández Fernández, Cacabelos, id., id.
439 Antonio Alvarez Fernández, León, id., 2 id.
440 Jesús Blanco Pascual, León, id., id.
441 Isaac Martín Chamorro, Valencia de Don Juan, id., id.
442 Aquilino González Concejo, La Bañeza, id., 3 id.
443 Salvador García Santiago, id., id.
444 Manuel González González, id., id., id.
445 Eugenio Carbajal Alonso, id., id.
446 Ramiro Goyones Montero, Corullón, id., id.
447 Diego Alfonso González Martínez, El Villar de Santiago id., 5 id.
448 Miguel Justel Carracedo, Castrocontrigo, id., 6 id.
449 Vicente Blanco González, Valderas, id., 8 id.

450 Ricardo González Yebra, Sorribas de Villadecanes, id., id.
451 Manuel Gómez Soto, Requejo, id., id.
452 Félix Carracedo Martínez, La Bañeza, id., id.
453 Manuel García Galván, Torre del Bierzo, id., id.
454 Mario Redondo Blanco, Villanueva de las Manzanas, id., 9 id.
455 Félix Díaz Mata, Valencia de Doh Juan, id., id.
456 Alfredo Martín Oviedo. Prado de la Guzpeña, id., id.,
457 Genaro García Fernández, Serrilla, id., id.
458 Baudilio Herreras Pérez, León, 3.ª, id.
459 Saturnino García González, Audanzas del Vallé, 4.ª, 10 id.
460 Belarmino Saez Amigo, Ponferrada, id., 11 id.
461 Miguel Cao González, Ponferrada, id., 11 id.
462 Aurelio Rodríguez Martínez, Toldanos, id., 13 id.
463 Luis Pacios Prieto, Mansilla de las Mulas, id., id.
464 Cruz Alvarez García, Mansilla de las Mulas, id., id.
465 Agustín Muelas Alonso, Quintana y Congosto, id., 15 id.
466 Avelino Canseco González, Felmir, id., id.
467 Miguel Abad Miguélez, Magaz de Cepeda, id., 16 id.
468 Andrés Miguélez González, Villagarcía de la Vega, id., id.
469 Roque Sáez Amigo, Ponferrada, id., 17 id.,
470 Benjamín Alvarez Merayo, Priaranza del Bierzo, id., id.
471 Vicente López Macía, Ponferrada, id., id.
472 José Rodríguez Gómez, Columbrianos, id., id.
473 Valentín Alvarez Diez, San Andrés del Rabanedo, id., id.
474 Manuel Fernández Prada, Riego de Ambrós, id., id.
475 Lorenzo López Valcarcel, Ponferrada, id., id.
476 Laurentino Corral Orallo, Cañas de la Dornilla, id., id.

477 Bonifacio Viñambres Rodríguez, Peñalba de Santiago, id., id.
478 Juan Charro Anta, Ponferrada, id., id.
479 Armando Rodríguez Asenjo, S. Clemente de la Valdeusa, id., id.
480 Santos Alvarez Pacios, San Esteban de la Valdeusa, id., id.
481 Francisco Rodríguez Arias, Ponferrada, id., id.
482 Antonio Cuevas Olivera, Villaseca de Lacedana, id., id.
483 Manuel San Miguel Alvarez, Ponferrada, id., id.
484 José González Rodríguez, Caldas de Luna, id., id.
485 Santiago Vical Argüello, León, 3.ª, 18 id.
486 Crescencio Herreras Santos, Valverde Enrique, 4.ª, id.
487 Juau Rodríguez Huerga, Cimanos de la Vega, id., id.
488 Tirso Alvarez Yebra, Narallo-la, id., id.
489 Pedro del Valle Fernández, León, id., 19 id.
490 Santiago Velasco González, Puente Castro, id., id.
491 Elías Gómez García, San Pedro de Trones, id., id.
492 Manuel Gómez Bustos, Ponferrada, id., id.
493 Abel Fernández Voces, id., id., id.
494 Francisco Pérez Hermida, id., id., id.
495 Angel García González, Puente Almuhey, id., 20 id.
496 Agustín Pérez Llamazares, Villaberde de Sandoval, id., 22 id.
497 Mariano Rodríguez Mateo, Villasabariego, id., id.
498 Ignacio Campillo Martínez, id., id., id.
499 Samuel Cascallera Llamazares, Villaverde de Sandoval, id., id.
500 Alberto Castro Rubio, Mansilla de las Mulas, id., id.
501 Sergio Castañeda Barredo, id., id.
502 Cayo Miguélez Pacho, León, id., id.
503 José Manuel González Orejas, id., id., id.

504 Aurelio Llorente Gaitero, Puente Villarente, id., 23 id.
 505 Toribio López Blanco, Vega de Lleres, id., id.
 506 Nicolás Varela Morán, Ponferrada, id., id.
 507 Vitalino Casado Hueaga, Cimanos de la Vega, id., id.
 508 Marcelino Rubio Pérez, Benavides, id., id.
 509 Dalmacio Pérez Fernández, Cimanos de la Vega, id., id.
 510 José López Pérez, Ponferrada, id., id.
 511 Ramón Martínez de la Cruz, id., id., id.
 512 Ceferino Touzón Nogares, id., id., id.
 513 Bonifacio Gómez Martínez, Columbrianos, id., id.
 514 Félix Garnelo Luna, Ponferrada, id., id.
 515 Eugenio Cantano Satjen, id., id., id.
 516 Marcelino Antón Ortúñez, id., id., id.
 517 Manuel Puente López, id., id., id.
 518 Ramón Martínez Álvarez, id., id., id.
 519 Rufino Álvarez López, id., id., id.
 520 Amadeo Yugueros Maraña, Villaverde de la Chiquita, galgo, id.
 521 Miguel Parra Fernández, Ponferrada, 4.ª, id.
 522 Antonio López García, id., id., id.
 523 Bienvenido Caaballo Barreda, Campo, id., id.
 524 Vicente Martínez López, Ponferrada, id., id.
 525 José Álvarez Ordás, Toral de los Guzmanes, id., 25 id.
 526 Ives Leparoux Andre, Mora de Luna, id., id.
 527 Gregorio Gómez Rueda, Trobajo del Camino, id., id., id.
 528 José García Mancebo, Puente Almuhey, id., id.
 529 Quindio Rueda Herrero, Calzadilla de Hermanillos, id., id.
 530 Dalmacio García Fernández, Quintana de Rueda, id., id.
 531 Eduardo Lamas Castaño, Ssrna, id. 26 id.
 532 José González Conuria, San Pedro, 3.ª, id.
 533 Antonio Cuesta Rodríguez, Ponferrada, 4.ª, id.
 534 Gonzalo Queipo de Llano, id., id., id.
 535 Benjamín Barba Pérez, id., id., id.
 536 Clodomiro González García, id., id., id.
 537 José Prieto Álvarez, id., id., id.
 538 Bernardo Parra Sáncuez, id., id., id.
 539 Daniel Álvarez Cubelos, id., id., id.
 540 Valentín Fernández Barrios, id., id., id.
 541 Eloy Cobo Voces, Ponferrada-Flores del Sil, id., id.

542 Gonzalo Páez Fernández, Almazcara id., id.
 543 Valentín Rodríguez Fernández, S. Pedro de Valderaduey, id., id.
 544 Gabriel López Prieto, Zuares del Páramo, id., id.
 545 Jesús Reyero Fernández, Ocho de la Peña, id., id.
 546 César Combarros Álvarez, Castrillo de los Polvazares, id., id.
 547 Ramón Andez Álvarez, Villablino, id., 28 id.
 548 Pedro Martínez Martínez, Benavides, id., id.
 549 Silvio Gutiérrez Rodríguez, Sahagún, id., id.
 550 Francisco González Martínez, Villablino, id., id.
 551 José Carlos González Maldonado, León, id., id.
 552 Pedro Crespo Carnicero, id., id., id.
 553 Salustiano Fernández Valla dares, id., id., id.
 554 Miauez Quintgnilla López, id., id., id.
 555 Gerardo Fernández Rodríguez, id., id., id.
 556 Máximo Rebollar García, Saheliós de Sabero, id., id.
 557 Lucio Yedra Fernández, Ponferrada-Flores del Sil, id., id.
 558 César García Curienses, Valencia de Don Juan, id., 30 id.
 León a 1 de Julio de 1953.
 2424 El Gobernador Civil,
 J. V. Barquero

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Joaquín Blanco García, vecino de La Magdalena, se ha presentado en esta Jefatura el día 16 del mes de Abril a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de 130 pertenencias, llamado «Mary-Blanco», sito en el paraje Los Valles, Los Prados, El Calero y Las Canales, del término de Garaño, Ayuntamiento de Soto-Amío.

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de un corral que existe al Este del arroyo El Calero, en la terminación del camino que conduce a las tierras del Barreal, a unos 300 metros al Norte del pozo vertical de la mina «Luisa».

Desde el Pp. con rumbo Sur se medirán 200 mts. a la estaca 1.ª; desde ésta con rumbo Oeste se medirán 1.000 mts. a la estaca 2.ª; desde ésta con rumbo Norte se medirán 400 mts. a la estaca 3.ª; desde ésta con rumbo Oeste se medirán 800 mts. a la estaca 4.ª; desde ésta con rumbo Norte, se medirán 500 mts. a la estaca 5.ª; desde ésta con rumbo Este se medirán 1.800 mts. a la estaca 6.ª; desde ésta con rumbo Sur se medi-

rán 700 mts. al punto de partida; Se desea que este permiso que se solicita inteste con el «Plutonin», expediente n.º 11.361.
 Los rumbos se refieren al Norte verdadero:

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.852 León, 9 de Junio de 1953.—José Silvariño. 2231

° °

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Ajuria Nuño, vecino de Mieres, se ha presentado en esta Jefatura el día 11 del mes de Febrero, a las diez horas y cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre, de 100 pertenencias, llamado «Carmina» sito en el paraje La Carba, del término de Piedraflita, Ayuntamiento de Cármenes.

Hace la designación de las citadas 100 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada Fuentecilla y de este punto en dirección Norte verdadero se medirán 600 mts. y se colocará la 1.ª estaca y desde esta, 1.ª a 2.ª en dirección Este se medirán 1.000 mts. y se colocará la 2.ª; desde esta 2.ª a 3.ª en dirección Sur se medirán 1.000 mts. y se colocará la 3.ª estaca; desde 3.ª a la 4.ª en dirección Oeste se medirán 1.000 mts. y se colocará la 4.ª estaca; desde 4.ª al punto de partida en dirección Norte, se medirán 400 mts.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.823. León, 9 de Junio de 1953.—José Silvariño. 2230

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y y minas que a continuación se expresan.

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
29 Julio	Camilo	Carbón	11.594	Tremor de Arriba	Igüeña	Elena Quiroga Velarde	Barco Valdeorras	Antonia Martín	«El Trinitario» y «Fina»
30 de id.	El Trust	Idem	11.799	Idem de Abajo	Folgoso	Jesús Rodríguez y Ramiro de la Torre	Torre y Tremor de Abajo	Santiago Soto Lorenzana	Se ignoran
Idem	Primera	Idem	11.787	El Valle	Idem	Antonio Fernández y Jesús Rodríguez	Torre	Idem	Idem
31 de id.	Jovita	Idem	11.753	San Andrés y San Pedro	Torre del Bierzo y Castropodame	Joaquín Blanco	La Magdalena	José María Vilá	Angustias y A. a Profonda
1 de Agosto	Angélinos y Aracoli	Idem	11.808	Librán	Torono	José Méndez Esnal	Toreno	Milagros Castro	Se ignoran
2 de id.	Número Seis	Idem	11.688	Fabero y Vega	Fabero y Vega E.	Antracitas Fabero, S. A.	Madrid	Cándido Escudero	Idem
3 de id.	Número Siete	Idem	11.752	Berlanga	Berlanga	Idem	Idem	Idem	Idem

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 2 de Julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

2468

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCION

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 198 entrada y 10.987 de registro, de dos mil pesetas, constituido por D. Víctor Rodríguez Villa el día 9 de Noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.—

León, 20 de Junio de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

2386

Núm. 772.—37,95 ptas.

Fiscalía Delegada Provincial de la Vivienda de León

Servicio fundamental relativo al Registro Sanitario de Viviendas

Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda

Para ampliación y rectificación del FICHERO EXISTENTE, se hace saber que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos respectivos o quienes les representen, deberán recoger en la Fiscalía Delegada Provincial de la Vivienda, calle de Independencia n.º 1, piso 2.º derecha, de doce a una y media, horas de la mañana, las instrucciones o impresos necesarios para la confección de las Fichas y Registro sobre Servicios Sanitarios Generales de Agua y alejamiento de las Negras y Residuales, de cada localidad de la provincia.

El incumplimiento de lo mandado, será motivo para la imposición de las sanciones a que se refieren los apartados d) y e) del art. 7.º del Decreto de 23 de Noviembre de 1940.

León, 3 de Julio de 1953.—Por el Fiscal Superior, El Fiscal Delegado Provincial de la Vivienda, Andrés Garrido.

NOTA.—Las Fichas no son de carácter gratuito.

Sres. Alcaldes Presidentes de todos los Ayuntamientos de la Provincia.

2474

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto extraordinario de Fomento de Intereses provinciales.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	5.557,67	» »	5.557,67
3.º	Subvenciones y donativos.....	945.151,23	» »	945.151,23
6.º	Contribuciones especiales.....	113.812,50	» »	113.812,50
17.º	Reintegros.....	265.326,16	39.666,66	304.992,82
19.º	Resultas.....	1.711.743,05	535.000,00	2.246.743,05
	TOTALES.....	3.041.590,61	574.666,66	3.616.257,27
	GASTOS			
6.º	Personal y material.....	23.829,52	» »	23.829,52
7.º	Salubridad e higiene.....	1.849.749,11	100.950,00	1.950.699,11
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	851.902,85	149.000,00	1.000.902,85
14.º	Agricultura y ganadería.....	244.265,00	800,40	245.065,40
17.º	Devoluciones.....	» »	» »	» »
	TOTALES.....	2.969.746,48	250.750,40	3.220.496,88

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	71.844,13
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	574.666,66
CARGO.....	646.510,79
DATA por gastos verificados en el mismo.....	250.750,40
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	395.760,39

León, 22 de Enero de 1953.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 18 de Enero de 1953.—El Interventor, A. Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.
León, 24 de Enero de 1953.—El Presidente, J. del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Enero de 1953

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario interino, Francisco Roa.

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Villabraz.....	113	Bovina	Carbunco Bacteridiano.....	Vac. Ovejero.	Bueno.....	Voluntaria.	
Castilfalé.....	62	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Matanza.....	59	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Castilfalé.....	30	Mular.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Mansilla de las Mulas.....	15	Bovina.....	Fiebre Aftosa.....	Idem Beca.....	Idem.....	Idem.	
Villaquilambre.....	30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Freno de la Vega.....	33	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Valencia de Don Juan.....	70	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Toral de los Guzmanes.....	60	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Armunia.....	305	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Santas Martas.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Gusendos de los Oteros.....	80	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
San Millán.....	150	Ovina.....	Mamitis.....	Vac. Ovejero.	Idem.....	Idem.	
Villagatón.....	200	Porcino.....	Mal Rojo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Vegamán.....	8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Santa María del Monte de Cea.....	102	Idem.....	Idem.....	Idem y Iven.....	Idem.....	Idem.	
Villasabartego.....	35	Aviar.....	Peste Aviar.....	Idem Ovejero.....	Idem.....	Idem.	
Valencia de Don Juan.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Castroalbón.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Puente Domingo Flórez.....	55	Porcino.....	Peste Porcina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Santa Colomba.....	120	Canina.....	Rabia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Vegas del Condado.....	265	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Boñar.....	190	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	

RESUMEN

Carbunco Bacteridiano.....	264
Fiebre Aftosa.....	693
Mamitis.....	150
Mal Rojo.....	310
Peste Aviar.....	235
Peste Porcina.....	55
Rabia.....	575

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, calle de Independencia, 3, en solicitud de autorización para la instalación de un transformador de 20 K V.A. y 10.000/220 voltios para electrificar fincas agrícolas y ramal de conexión con las actuales a 10.000 voltios, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación del transformador y ramal de conexión solicitados en Valcabado del Páramo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 10.000 voltios por ser normalizada.

4.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de insta-

lación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de restricciones de la zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiem-

bre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 19 de Junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

2411

Núm. 760.—140,25 pts.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Miguel Fernández San Martín, Presidente de la Comunidad de Regantes de «Presa Villanueva», solicita autorización para construir una alcantarilla destinada a conducción de agua de una presa, cruzando la carretera local de León a Villanueva de Carrizo en su Km. 22, Hm. 6.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Carrizo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 9 de Junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2181

Núm. 759.—41,25 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Marzo de 1953.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.776	2. ^a	Gumersindó Franco Blanco...	Gumersindo	Natalia....	5	Septiembre.	1931	Bembibre.....	León.
7.777	2. ^a	Tomás Moreno González.....	Manuel.	Dolores....	10	Junio.....	1922	Villaobispo.....	Idem.
7.778	2. ^a	José Alvarez Calleja.....	Andrés....	Antonia....	26	Junio.....	1931	Valdecañadas...	Idem.
7.779	2. ^a	Víctor-Victoriano Díez Ordóñez	Victoriano..	Gregoria...	27	Febrero....	1932	Redilluera.....	Idem.
7.780	2. ^a	José Martínez Larrosa.....	Santiago...	Pilar.....	30	Octubre....	1934	Zaragoza.....	Zaragoza.
7.781	2. ^a	Tomás Collado Mateos.....	Domingo...	Severiana..	14	Mayo.....	1931	La Nievre.....	París
7.782	1. ^a	Horacio-Toribio Esteban Rubio	Julián.....	Orosia.....	16	Abril.....	1928	Sejas de Sanabria	Zamora.
7.783	1. ^a	Teodomiro Flórez Felipe.....	Dacio.....	Felipa.....	12	Diciembre..	1920	Valdovieco.....	León.
7.784	2. ^a	Ricardo Díez Rodríguez.....	Domingo...	Manuela...	4	Agosto....	1930	León.....	Idem.
7.785	1. ^a	Manuel García Nistal.....	José.....	Carmen....	16	Septiembre.	1928	Villalibre.....	Idem.
7.786	2. ^a	Luis Enrique Sáenz de Miera Delgado	Manuel....	Urbana....	25	Julio.....	1926	Valencia D. Juan	Idem.
7.787	2. ^a	Simón González González.....	Arsenio....	Genoveva..	28	Octubre....	1931	B. Román de Bembibre	Idem.
7.788	2. ^a	Fernando Prado Allende.....	Eleuterio..	M. ^a Nieves..	30	Mayo.....	1934	Siero de la Reina	Idem.
7.789	2. ^a	Amador Calderón Estrada.....	Valeriano..	Celestina..	22	Noviembre.	1910	Lorenzana.....	Idem.
7.790	2. ^a	Andrés Pérez Lozano.....	Martín....	Manuela...	30	Noviembre.	1917	Quintanilla de Monte	Idem.
7.791	1. ^a	José Santos Domínguez Carbaillo.....	Santos....	Victorino..	9	Diciembre..	1929	Villoria de Orbigo...	Idem.
7.792	1. ^a	José María Ríos Herrero.....	Daniel.....	Maximina..	21	Septiembre.	1928	Santa Lucía.....	Idem.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Marzo de 1953.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia.	Categoría.	Marca	Tipo	Número de asientos.	Tara	Carga máxima.	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible.	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio.	Datos complementarios
														Ant.	Post.					
7	LE-4.365	N	2. ^a	Hillman.	Turismo.	4	905	400	A1133978 L.S.O.	4	10	A1133978 L.S.O.	33	5,00	16	Fabián Tascón Alonso.....	La Pola Gordón.	León....	P.	Presentó certificado Aduanado expedido por la Aduana Bilbao con fecha 7 de Enero 1953, n.º A0048206.
9	LE-4.366	N	2. ^a	Ford....	Turismo.	6	1.180	600	2FO2E-56 9749.	8	18	F492E-54 029-569749	60	6,40	15	Emilio Hurtado Merino....	León....	Idem....	P.	Presentó certificado Aduanado expedido por Aduana Barcelona n.º A0057841.
13	LE-4.367	N	3. ^a	Ford....	Camión..	4	1.500	1.500	MA-20015	4	17	MA-20015	30	30	5	Apolinar Rodríguez García, Matallana Torio.	Idem....	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Aire, n.º 882.
21	LE-4.368	N	2. ^a	Ford....	Camión..	2	1.000	250	C-632090	4	9	C-632090	22	500	16	José Domínguez Lorenzo...	León....	Idem....	P.	Presentó certificado Aduanado expedido por Aduana Barcelona n.º A0039467.
23	LE-4.369	N	1. ^a	Derby...	Moto....	1	200	100	788	1	12½	839	20	3,00	19	Francisco Rodríguez Gómez	Valladolid..	Valladolid.	P.	Presentó certificado de la Nacional Motor, S. A. de fecha 1.º Octubre de 1952.
26	LE-4.370	N	2. ^a	Citroen..	Turismo.	4	1.150	350	AY05824	4	11	206.693	50	165	400	Antonio del Valle Menéndez	Sta. Lucía..	León....	P.	Presentó certificado Aduanado expedido por la Aduana de Irún n.º A0065318.
31	LE-4.371	N	2. ^a	Fiat.....	Turismo.	4	1.150	400	066.957	4	10	062.217	48	5,90	14	Manuel Román Egea....	León....	Idem....	P.	Presentó certificado Aduanado expedido por la Aduana de Irún n.º 1164153.

León, 4 de Abril de 1953.—El Ingeniero jefe, (ilegible).

1454

Administración municipal

Ayuntamiento de La Robla

Aprobados por la Comisión Permanente los padrones de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio de solares sin edificar, derechos sobre balcones, galerías y miradores y del arbitrio con fines no fiscales sobre tránsito de perros en el Municipio, se hallan expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

La Robla, 27 de Junio de 1953.—
El Alcalde, (ilegible). 2415

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 81 del Reglamento de Haciendas Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto extraordinario tramitado para la reconstrucción y reforma de la Casa Consistorial, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que durante el plazo de quince días y los ocho siguientes puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Robla, 30 de Junio de 1953.—
El Alcalde, (ilegible). 2438

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Formado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos que por conciertos individuales de arbitrios municipales, han de contribuir durante el año de 1953 con sus cuotas, para nutrir el presupuesto municipal de ingresos, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas en el plazo indicado, quedando la fiscalización contra los reclamantes, los que tributarán con arreglo a las Ordenanzas en vigor.

Rioseco de Tapia, 27 de Junio de 1953.—El Alcalde, Luis Iglesias. 2416

Ayuntamiento de Arganza

Confeccionado el padrón del impuesto de vinos para nutrir en parte el presupuesto municipal de este Ayuntamiento, durante el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán admitidas, quedando firmes las cuotas señaladas.

Arganza, 1.º de Julio de 1953.—El Alcalde, (ilegible). 2437

*Ayuntamiento de
Calzada del Coto*

Aprobado el pliego de condiciones que regula la subasta para enajenación del edificio que ha venido siendo destinado a Casa Consistorial, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, queda expuesto al público para oír reclamaciones por espacio de ocho días, a tenor de lo que preceptúa el número 1.º del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Calzada del Coto, a 26 de Junio de 1953.—El Alcalde, S. Carvajal, 2440

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender a distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Astorga	2419
Benavides de Orbigo	2451
Fresno de la Vega	2480

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formular contra las mismas los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Cuentas ejercicio 1951	
Laguna de Negrillos	2479
Cuentas ejercicios de 1951 y 1952:	
Fresno de la Vega	2480
Ejercicio de 1952:	
Rioseco de Tapia	2416
Cistierna	2417
Valdesamario	2464

Entidades menores

Junta vecinal de Ferral de Bernesga

En el domicilio del Presidente de esta Junta administrativa se encuentra el reparto correspondiente al año de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Ferral de Bernesga, 4 de Julio de 1953.—El Presidente, Juan Diez, 2483

Junta vecinal de Vega de Infanzones

Confeccionado por esta Junta administrativa y Comisión nombrada al efecto, en público Concejo el día

19 de Abril último, la relación de propietarios de esta Entidad que han incorporado a sus fincas terrenos comunales indebidamente, se halla expuesta al público por término de quince días, en casa del Sr. Presidente, para que los que se crean perjudicados con la cantidad de superficie en metros asignada, presenten reclamación por escrito acompañando justificantes, y los que la consideren legal, firmen la dejación de lo indebidamente ocupado pues de no hacerlo se procederá a la reivindicación por los procedimientos legales.

Vega de Infanzones, a 30 de Junio de 1953.—El Presidente, Alvaro García, 2443

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1953:

Posada de Valdeón	2441
Millaró	2481

Administración de Justicia

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia la Guardia Civil contra José García García, por hurto, ha mandado citar al Sr. Fiscal y al denunciado José García García, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en esta ciudad, el día primero de Agosto y hora de las doce con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida ley procesal.

Y para que sirva de citación al denunciado José García García, expido la presente en Astorga a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible), 2489

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa de La Vecilla, en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 42 del corriente año, sobre lesiones causadas al niño Enrique Robles Díaz,

por Emilio Naval Peón, por la presente se cita al expresado Emilio Naval Peón y al testigo Lorenzo Cueva García, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de los corrientes a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de que ya se hizo mérito, advirtiendo al primero de que debe acudir con las pruebas necesarias, pues en otro caso le seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a los ya expresados, cuyo domicilio se ignora, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que expido en La Vecilla a 3 de Julio de 1953.—La Secretario, A. Miranda, 2487

Anuncios particulares

EDICTO

Emilio de Mata Alonso, Notario con residencia en León, Avenida José Antonio número 9, hace saber:

Que en esta Notaría de mi cargo se tramita el ACTA que autoriza el artículo 70 del Reglamento Hipotecario para justificar la posesión de aguas derivadas del río Bernesga para el riego de fincas en término de Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, verificándose la toma de aguas por la margen derecha de dicho río, en el pago o sitio de la Presa de los Molinos o Mimbaldas, en término de Cabanillas.

Cuya pretensión se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de estos edictos puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos.

León, 30 de Junio de 1953.—Emilio de Mata Alonso, 2421

Núm. 773.—42,90 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Roperuelos del Páramo

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y otros del Reglamento de 23 de Marzo de 1945, en armonía con el de 23 de Febrero de 1906 y artículo 54, simultáneos por ordenación con los artículos 27 (apartado VIII), 42 y enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a toda clase de Autoridades así como al Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudadores de esta Hermandad Sindical a favor de D. José-Luis Nieto y don Leandro Nieto, vecinos de León.

Roperuelos del Páramo, 21 de Junio de 1953.—El Presidente de la Hermandad, Pedro Alija, 2445